



*Federación Cántabra  
de Golf*

## **CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ARBITRO CATEGORÍA TERRITORIAL**

La Federación Cántabra de Golf convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de Árbitros de Golf con categoría Territorial a presentarse a los exámenes que en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrará el **27 de Noviembre de 2008** a las 19 horas en la sede de la Federación Cántabra de Golf, sita en la Avda del Faro, s/n, 39012 Santander.

### I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE A EXAMEN

- a) Ser mayor de 25 años.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia de España.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de federado aficionado, expedida por cualquier Club dependiente de la Federación Cantabra de Golf ó por ella misma desde, al menos el 1 de enero de 2003.
- d) Acreditar a la fecha de la presente convocatoria, estar en posesión de un handicap exacto igual o inferior a 18,0. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de handicap por apreciación producidas en los doce meses anteriores a la presente convocatoria que no hubieren sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la Real Federación Española de Golf.
- e) Remitir a esta Federación Cántabra de Golf, a la dirección arriba indicada, escrito solicitando ser examinado con inclusión del **nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, DNI., nº de licencia**, antes del 15 de setiembre de 2008.
- f) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- g) La Federación Cántabra de Golf comunicará con antelación suficiente a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean validas.



*Federación Cántabra  
de Golf*

## II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARBITRO CON CATEGORÍA TERRITORIAL

Los requisitos a la obtención del título de Arbitro con categoría Territorial que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta Convocatoria deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo al Libro de Reglas vigentes a 1 de enero de 2008 y el Libro de Decisiones sobre las Reglas de Golf 2008-2009 y su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán junto con la comunicación de aceptación de la inscripción al examen.
- b) Superar el examen práctico en el campo cuyas condiciones, fecha y lugar les será notificada oportunamente, a aquellos que hayan pasado el examen teórico.

Aquellos aspirantes que quieran tener el Libro de Decisiones sobre las reglas de golf 2008/2009, deberán pagar 30 €, bien por talón nominativo a la Federación Cántabra de Golf o por transferencia a la cuenta **0128 9431 92 0100504931** de Bankinter.

En el mes de Octubre y hasta el 15 de Noviembre de 2008 la Federación Cántabra de Golf cursará con sus Arbitros Nacionales o Territoriales, repaso de todas las reglas de Golf, para aquellos opositores (Se fijará los días de reciclaje).

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen puedan presentarse a los exámenes.



En Santander a 10 de Junio de 2008  
El SECRETARIO GERENTE EN FUNCIONES

Fdo.: JESUS GONZALEZ PRESMANES